**Sesión**: OG.SE.2018.10

**Fecha:**  3 de diciembre de 2018

**Hora:** 9:30 horas

**Lugar:** El Colegio de Jalisco

Calle 5 de Mayo #321, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y previa convocatoria emitida el 28 de noviembre de 2018, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, celebraron la Sexta Sesión Extraordinaria, en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente

**Orden del Día**:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 31 de octubre de 2018
4. Seguimiento de Acuerdos
5. Propuesta del Director de Tecnologías y Plataformas
6. Asuntos Generales
7. Acuerdos
8. Clausura de la Sesión
9. **Registro de asistencia y declaratoria de *quórum***

El Presidente del Órgano de Gobierno, Freddy Mariñez Navarro, dio la bienvenida y agradeció a los asistentes, su presencia; cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que verifique la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno e informe si hay el *quórum* necesario para dar inicio a la Sesión.

La Secretaria Figueroa respondió que hay *quórum* ya que se encuentran presentes cinco de los siete integrantes del Órgano de Gobierno.

1. **Aprobación del Orden del Día**

El Presidente Mariñez solicitó a la Secretaria Técnica la presentación del Orden del Día.

La Secretaria Figueroa dio lectura al Orden del Día y solicitó respecto al punto tres su atención para que se retirara, mencionó que el Acta fue enviada recientemente y no hubo el tiempo requerido para su revisión y en el envío de dicho documento, se estableció la fecha límite para recibir sus comentarios y sugerencias, por lo que solicitó que se posponga para la siguiente Sesión y continuó con la lectura del mismo Orden.

El Presidente Mariñez preguntó a los asistentes si tenían comentarios, al no haberlos se sometió a votación y fue aprobado el Orden del Día, con el retiro del punto mencionado.

1. **Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 31 de octubre de 2018**

Por acuerdo del Órgano de Gobierno se retiró este punto del Orden del Día.

1. **Seguimiento de Acuerdos**

La Secretaria Figueroa explicó únicamente los Acuerdos que se encuentran en proceso; y señaló que el resto se encuentran en la información que les fue entregada:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número y fecha del Acuerdo | Asunto | Estado  (en proceso, concluido, otro) |
| A.OG.2018.2,  de 23.03.2018 | Registro de la Estructura de la Secretaría Ejecutiva. | En proceso  Se registró la SE como OPD no sectorizado, en el RFC-SAT.  También se comunicó a la Contraloría del Estado, la publicación del Estatuto Orgánico de la SE y a la Dirección General de Vinculación Administrativa de la SEPAF; ésta última respondió señalando los documentos faltantes para el Registro de Entidades Paraestatales. Se está preparando la respuesta.  Se solicitó en julio de 2018, dictamen a la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital, para la estructura y plantilla 2018. Tras la celebración de varias reuniones y envío de material, aún se espera el dictamen. |
| A.OG.2018.14, de 04.09.2018 | Conocimiento, aprobación y solicitud de ampliación del Anteproyecto de Presupuesto 2019.  Instrucción a la Secretaria Técnica para que solicite a la SEPAF, una ampliación del Presupuesto 2019, considerando una plantilla de personal completa desde el inicio del próximo ejercicio fiscal. | Concluido  Se envió oficio a la SEPAF solicitando ampliación presupuestaria para el 2019.  Se presentó en Sesión Extraordinaria del 31 de octubre el Anteproyecto de Presupuesto 2019 ampliado con motivo de la instrucción del Órgano de Gobierno y del “Presupuesto Ciudadano” y de esta petición. |
| A.OG.2018.21, de 11.09.2018 | Aprobación del pago de viáticos al Presidente del Comité Coordinador cuando realice estas funciones. | En proceso  Se aprobó en lo general y se determinará el fundamento normativo y mecanismo pertinente.  Se instruyó a la Secretaria Técnica para que concluya el análisis jurídico para la fundamentación de ese pago a cargo de la Secretaría Ejecutiva y formule también los criterios específicos. Así mismo que elabore una propuesta de *adendum* modificatorio al contrato del Presidente.  Se envió a los integrantes del Órgano de Gobierno el 16 de octubre, como fue solicitado, el contrato de prestación de servicios profesionales de Jorge Alberto Alatorre Flores.  Una vez analizadas detalladamente las posibilidades de efectuar el pago de los viáticos al Presidente, se encontraron riesgos de observaciones al ejercicio presupuestario, por lo que se sugiere no sufragar dichos viáticos. |
| A.OG.2018.22, de 09.10.2018 | Aprobación para que la Secretaría Ejecutiva se adhiera al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de las obligaciones laborales que correspondan, para lo cual se autorizó a la Secretaría Técnica para que solicite a dicho organismo la adhesión al esquema de seguridad social. | En proceso  El Órgano de Gobierno autorizó en Sesión Ordinaria del 9 de octubre la adhesión de la Secretaría Ejecutiva al IPEJAL.  Se ratificó en Sesión Extraordinaria del 31 de octubre dicha autorización en los términos requeridos por el IPEJAL. |
| A.OG.2018.26, de 09.10.2018 | Aprobación del uso de una carpeta compartida, en “nube”, para colocar la información relevante y documentos para las Sesiones, de la cual los Enlaces institucionales sustraerán la información, en sustitución del envío de correos electrónicos. | En proceso |
| A.OG.2918.27, de 31.10.2018 | Modificaciones al proceso de reclutamiento y selección de candidatos para los puestos de Directores de la Secretaría Ejecutiva. | En proceso |

Respecto del Acuerdo **A.OG.2018.2**, la Secretaria Figueroa mencionó que se encuentra aún en proceso, ya que la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), no ha enviado el dictamen sobre el desarrollo organizacional que se solicitó en julio. Mencionó que se ha tenido contacto en este periodo de cierre de la actual administración.

La Secretaria Figueroa recordó sobre el Acuerdo **A.OG.2018.14**, que se envío a la SEPAF la solicitud de ampliación, se presentó en la Sesión Extraordinaria del 31 de octubre el mencionado Anteproyecto ampliado por el “Presupuesto Ciudadano” y como tal, se puede dar por concluido. Mencionó que la situación actual del proceso presupuestario, es que se encuentra en discusión y análisis por el Congreso del Estado y hasta en tanto no se apruebe, no podrá notificarles el estado final del mismo y su propuesta de distribución. Por lo anterior, se dio por concluido e informó que cuando se tenga la aprobación, se generará un nuevo Acuerdo.

La Secretaria Figueroa continuó con el Acuerdo **A.OG.2018.21**, relativo al pago de viáticos del Presidente del Comité Coordinador cuando realice estas funciones, propuso darlo por concluido derivado de un análisis que se realizó a profundidad sobre esta posibilidad. Mencionó que si bien se pueden encontrar muchos argumentos para ello y destacó sobre todo, la disposición del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno en el tema, informó que existe un riesgo de que la Secretaría Ejecutiva reciba una observación por desvío de recursos, derivado de antecedentes surgidos en casos similares. El tema, ya fue hablado y analizado con el actual Presidente Mariñez, quien tomó posesión recientemente, y el está de acuerdo en que no se otorgue el pago de viáticos y se realice el contrato en los términos que apruebe este Órgano de Gobierno. Aprovechó para recordarles que previamente se les envió el borrador de contrato de prestación de servicios profesionales con motivo de la Dra. Nancy García Vázquez y solicitó su apoyo para la revisión.

La Presidenta Cantero consultó por qué se envió el borrador del contrato y para qué. A lo anterior, la Secretaria Figueroa respondió que fue para que el Órgano de Gobierno revisara los términos, porqué la legislación así lo establece.

La Presidenta Cantero consideró que el contrato lo debe generar la Secretaría Ejecutiva, y si ya se cuenta con el jefe de jurídico, la responsabilidad de los términos del contrato con los integrantes del Comité de Participación Social, recaen en la Secretaría y no en el Órgano de Gobierno.

La Secretaria Figueroa dio lectura al artículo 16 del Capitulo III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, sobre el Comité de Participación Social el cual señala que: “el vínculo legal con la misma, así como su contraprestación serán establecidos a través de contratos de prestación de servicios personales o profesionales, en los términos que determine el órgano de gobierno, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la independencia e imparcialidad en sus aportaciones a la Secretaría Ejecutiva”. Comentó que únicamente lo que se sometió a su consideración son los términos, recordó que, respecto al monto de la contraprestación, antes de realizar su nombramiento, lo sometieron al Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial (CTTVS), para que dicho Comité lo estableciera, y mencionó que lo que se cambió en la nueva versión entregada es el contrato por cinco años, en atención al nombramiento. Coincidió con que la responsabilidad recae en la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente Mariñez consultó si estaban de acuerdo con realizar la revisión de los términos. La Presidenta Cantero consideró que si el nombramiento ya estableció los términos del contrato y lo respectivo al monto ya fue aprobado anteriormente por el CTTVS, con base al nombramiento generado por el Congreso del Estado se deben establecer los términos del contrato. Insistió en la urgencia de la elaboración del contrato y no esperar a la aprobación en la siguiente Sesión.

El Presidente Bravo comentó que los términos ya se establecieron en los contratos anteriores. La Presidenta Cantero insistió en que los términos ya están establecidos, puesto que el nombramiento del Congreso del Estado determinó la temporalidad, el CTTVS determinó el monto y mencionó que otro término sería en qué partida presupuestal iría. Consideró que el cuidado de la suscripción de ese contrato recae en la Secretaría Ejecutiva y que ya se debe generar dicho contrato.

El Presidente Mariñez consultó si había algún comentario al respecto, al no haberlos se dieron por aprobados los términos del contrato.

La Secretaria Figueroa continuó con el Acuerdo **A.OG.2018.22**, relativo a la adscripción Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) y propuso que se de por concluido.

Mencionó, también que, para que la Secretaría Ejecutiva pueda cumplir las obligaciones laborales, se sometió a su consideración un Acuerdo complementario relativo al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR), ya que es requerida una ratificación expresa en los siguientes términos:

“Se autoriza la adhesión de la Secretaría Ejecutiva al régimen del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en consecuencia al Fideicomiso Público para la operación de dicho sistema. Derivado de ello, se instruye a la Secretaria Técnica para que solicite ante la fiduciaria respectiva dicha adhesión y se realicen las aportaciones correspondientes de los servidores públicos adscritos a la propia Secretaría”.

La Presidenta Cantero preguntó si la regularización con el IPEJAL será a partir de que fue contratado cada funcionario de la Secretaría Ejecutiva y si se pagarían las cuotas correspondientes de acuerdo a la contratación de cada funcionario. A lo anterior, la Secretaria Figueroa respondió que la regularización será correspondiente a la fecha de ingreso.

El Presidente Mariñez consultó si había algún comentario al respecto, al no haberlos sometió el Acuerdo a su aprobación y fue aprobado.

Se incorporó el Presidente Suro a la Sesión y se le dio la bienvenida.

En relación al Acuerdo **A.OG.2018.26**, la Secretaria Figueroa recordó que es para el uso de una carpeta en la nube y colocar los documentos relevantes y material de las Sesiones, de la cual los Enlaces sustraigan la información y de esta manera sustituir los correos electrónicos, sobre todo por el problema relacionado al peso en los documentos que permiten las cuentas de correo electrónico, informó la Secretaria Figueroa que se está trabajando en ello y que esta misma semana quedaría el acceso dispuesto para los Enlaces.

Sobre el último Acuerdo en proceso, **A.OG.2918.27**, apuntó la Secretaria Figueroa, el cual versa sobre las modificaciones del proceso de reclutamiento y selección del personal de la Secretaría Ejecutiva, se explicará en el siguiente punto del Orden del Día.

El Presidente Mariñez consultó si había algún comentario respecto a lo anterior. Al no haberlos se continuó con el desahogo de los puntos.

1. **Propuesta Director de Tecnologías y Plataformas**

Sobre la selección de los Directores, explicó la Secretaria Figueroa que se encuentra trabajando para atender lo solicitado en la Sesión anterior por el Órgano de Gobierno. Sin embargo se debe considerar que posteriormente, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, con efectos obligatorios para los Sistemas Locales Anticorrupción y todos los entes y sujetos públicos, los cuales describió:

El 23 de octubre se publicó el “Análisis para la implementación y operación de la Plataforma Digital Nacional y bases para el funcionamiento” de la Plataforma Digital Nacional, en el cual se establece la obligación de coordinación para las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, así como la implementación de las bases de todos los entes públicos que suministrarán la información a la Plataforma Digital Nacional.

Mencionó la Secretaria Figueroa que el Acuerdo habla de seis sistemas y se iniciará con el registro de las declaraciones patrimoniales. El 16 de noviembre se publicó al formato de declaración: de situación patrimonial y de intereses; y expidieron otro Acuerdo relativo a las normas e instructivo para su llenado y presentación. Respecto de estos formatos serán obligatorios para todos los servidores públicos del país y todos los entes públicos a más tardar el 30 de abril de 2019 y serán administrados a través de la Plataforma Digital Nacional. Destacó que son cerca de 800 datos por cada declaración, y si bien se están clasificando por niveles de personal, sigue siendo una gran cantidad de datos.

El 29 de noviembre, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción hizo llegar el "Plan de Trabajo Grupo de Plataformas Digitales”, mismo que inicia el 6 de diciembre y en el que se avisó cuál será nuestra colaboración para la construcción de la Plataforma y lo que se requiere, incluyendo cotizaciones para servidores donde se va a depositar la información por parte de los entes públicos, y consideró valiosa esta orientación en términos de presupuesto.

La Secretaria Figueroa continuó señalando que lo anterior se atenderá naturalmente por el Director de Tecnologías y Plataformas y por estas circunstancias y obligaciones de inminente cumplimiento, solicitó de manera respetuosa y sin ánimo de no atender el Acuerdo anterior, se lleven a cabo las acciones necesarias para implementar los acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción ya que, para poder solventar las obligaciones relacionadas con la Plataforma Digital Nacional, misma que será el medio tecnológico para cumplir las obligaciones de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ademas de la normativa que todos conocen, señaló que es apremiante contar con quien será el responsable de la Dirección de Tecnologías y Plataformas cuyo puesto tiene funciones evidentemente tecnológicas, las cuales se plasmaron en las competencias técnicas del perfil de puesto aprobado por el Órgano de Gobierno.

Por lo anterior y en el marco del Acuerdo tomado en la Sesión anterior, la Secretaria Figueroa se permitió proponer a su consideración y por única ocasión al Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda como Director de Tecnologías y Plataformas, considerando que cumple desde una perspectiva objetiva con amplitud el perfil y fue seleccionado bajo el proceso que es de su conocimiento.

La Presidenta Cantero consultó si el Acuerdo que mencionó la Secretaria Técnica era el que se tomó en la Sesión del 31 de octubre sobre las modificaciones al proceso de selección del personal de la Secretaría Ejecutiva, ya que dicho Acuerdo, insistió fue en otros términos. Recordó que lo acordado en la reunión de trabajo anterior fue que, en esta Sesión se expusiera toda la explicación que presentó y con base a ello, solicitar que la persona que propuso se nombrara para ese fin. Recordó que el Auditor Ortiz sugirió que, primero se declararan suspendidos todos los procesos de reclutamiento.

La Presidenta Cantero sugirió que el primer Acuerdo debería ser que se declara suspendido cualquier proceso de selección, para dejar sin efectos el Acuerdo **A.OG.2918.27**, que se tomó en la Sesión anterior.

El Presidente Mariñez sometió a consideración el Acuerdo propuesto por la Presidenta Cantero. A lo anterior, la Presidenta Cantero reiteró que fue lo que se acordó en la reunión anterior.

El Presidente Mariñez consultó si se suspende o se retira cualquier proceso de selección. La Presidenta Cantero respondió que se suspende hasta en tanto no se tenga aprobado por el Órgano de Gobierno el proceso de selección para los puestos de la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaria Figueroa comentó que dicho Acuerdo se tomaría en el punto correspondiente del Orden del Día, pero tomó nota para recapitularlo. Mencionó que el Acuerdo sería:

Se suspende cualquier proceso de selección de puestos de la Secretaría Ejecutiva, hasta en tanto se revisen y aprueben por el Órgano de Gobierno los lineamientos y criterios para llevar a cabo los procesos de selección.

El Presidente Avelino consultó si no era cancelación. La Presidenta Cantero respondió que sí. Todos los presentes acordaron que se estableciera que se cancelan en lugar de que se suspendan.

La Presidenta Cantero comentó que el primer Acuerdo es, dejar sin efectos el Acuerdo anterior, cancelar todos los procesos de selección.

La Secretaria Figueroa recapituló el Acuerdo:

Se cancelan los procesos de reclutamiento y selección de los puestos de la Secretaría Ejecutiva, hasta en tanto se revisen y aprueben por el Órgano de Gobierno, los lineamientos y criterios generales a los que se sujetaran los citados procesos.

La Presidenta Cantero insistió que ese sería el primer Acuerdo y con ello se deja sin efectos el Acuerdo anterior. Comentó que el siguiente Acuerdo sería que con base en la justificación expuesta, por la urgencia, se nos propone el nombramiento del Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, toda vez que Usted considera que cumple, con características superiores a las establecidas en el propio perfil de puesto.

El Presidente Mariñez sintetizó los Acuerdos tomados hasta el momento; la cancelación del proceso de selección y la aprobación del nombramiento del Director de Tecnologías y Plataformas, con base en la argumentación expuesta por la Secretaria Técnica.

La Presidenta Cantero mencionó que tenía una observación respecto al tema de la renovación automática, puesto que no se acordó eso, si no que se revisaría en un año. Consultó si en el perfil de puesto se establecen las funciones que tendrá.

La Secretaria Figueroa explicó que las funciones vienen establecidas en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y en el perfil, las características técnicas y de conocimiento que se requieren.

La Contralora Brito confirmó la necesidad de la cual habló la Secretaria Técnica sobre la incorporación exitosa del Director para la implementación y operación de la Plataforma Digital Nacional.

La Secretaria Figueroa respondió que si bien la Contraloría del Estado lleva el grueso de las declaraciones, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y todos los entes públicos tendrán que conectar sus declaraciones por un ducto común, incluso los Municipios. Informó que no habrá cientos de puntos de conexión de las declaraciones patrimoniales a la Plataforma Digital Nacional, si no que habrá 32, uno por cada entidad federativa y la construcción de ese ducto es lo que debe hacer la Secretaría Ejecutiva.

La Contralora Brito especificó que el siguiente punto de Acuerdo, sería, así como lo preciso la Secretaria Técnica, que con base en los argumentos y consideraciones expuestos, en torno a responder exitosamente a la implementación de la operación de la Plataforma Nacional Digital, realiza la propuesta del Director, una vez analizado su perfil.

La Presidenta Cantero agregó que existe la necesidad de contar con ese Director lo antes posible con base en todos los argumentos que manifestó. Propuso generar un acuerdo de confidencialidad con el Director de Tecnologías y Plataformas, debido al manejo de información que tendrá de todos los funcionarios públicos del Estado. Comentó que se requiere generar términos más estrictos que los generales que establece la Ley para el manejo de las plataformas.

El Auditor Ortiz se incorporó y se le dio la bienvenida.

El Presidente Mariñez solicitó que se especificara la confidencialidad, periodicidad, tipo de renovación del contrato, con base a qué y qué evaluación se haría, si por parte del Órgano de Gobierno o de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta Cantero consideró que se pudiera generar por el momento la propuesta de nombrar al Director por un año, y en ese sentido, generar valoraciones o evaluaciones para la continuidad de los funcionarios y que esos términos se establezcan en los lineamientos o criterios que este Órgano apruebe. Mencionó que en dicho documento se puede establecer un criterio ya definido.

El Presidente Suro propuso que en el tema de la confidencialidad, quede bien claro el requisito, que se establezca que todos los insumos que se generen son propiedad de la Secretaría Ejecutiva, así como contraseñas, códigos fuentes, etc., para que el día de mañana si la persona no desea continuar, no diga que el software y todo lo anterior es propiedad de él.

La Secretaria Figueroa hizo uso de la voz para recapitular los Acuerdos:

* Se cancelan los procesos de reclutamiento y selección de puestos de la Secretaría Ejecutiva, hasta en tanto se revisen y aprueben los lineamientos y criterios generales a los que se sujetarán los citados procesos.
* Se aprueba el nombramiento de Carlos Alberto Franco Reboreda como Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva a partir del tres de diciembre de 2018 y con vigencia de un año.

Se sometieron a votación y quedaron aprobados por unanimidad. Y propuso agregar el siguiente Acuerdo:

* Se instruye a la Secretaria Técnica a elaborar los lineamientos los cuales incluirán los criterios de evaluación del desempeño del personal de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta Cantero consideró que la evaluación del desempeño sería diferente. Propuso que se elabore un proceso para que cuando concluya un nombramiento se incluya qué consideraciones se deberán tomar en cuenta y qué valoraciones se establecerán para volver a someter ese nombramiento a aprobación del Órgano de Gobierno.

El Auditor Ortiz se disculpó por el retraso y consideró que el último Acuerdo podría ser parte del primero, solicitó a la Secretaria Técnica la lectura del mismo.

La Secretaria Figueroa dio nuevamente lectura al Acuerdo:

* Se cancelan los procesos de reclutamiento y selección de puestos de la Secretaría Ejecutiva, hasta en tanto se revisen y aprueben los lineamientos y criterios generales a los que se sujetarán los citados procesos.

El Auditor consideró que los lineamientos podrían tener un apartado en donde se contemple la propuesta de la Presidenta Cantero, donde se tenga en consideración que el servidor público saliente podrá ser evaluado para su permanencia en la Secretaría Ejecutiva. Todos los presentes acordaron que se estableciera dentro de los lineamientos.

El Presidente Mariñez solicitó que se realizará la votación correspondiente para que la Secretaria Técnica presente en la siguiente Sesión los lineamientos, ya que están pendientes las contrataciones de las demás Direcciones. La Presidenta Cantero sugirió que fuera antes de la siguiente Sesión para poder revisarlos y en su caso aprobarlos en dicha Sesión.

Se realizó la votación y fueron aprobados por unanimidad los Acuerdos establecidos en el punto 7 de esta Acta.

1. **Asuntos Generales**

La Secretaria Figueroa propuso, que en el marco del Día Internacional contra la Corrupción que se celebra el 9 de diciembre, el Comité Coordinador emita un boletín de prensa o una infografía o comunicado que pueda compartirse en redes sociales y en sus portales web, con el fin de que en Jalisco no pase desapercibida la conmemoración.

Informó que a nivel nacional se realizará el primer acto de la Secretaria de la Función Pública, la Dra. Irma Eréndira Sandoval, el lunes 10 de diciembre, comentó que será un evento de todo el día y que lo auspician las Naciones Unidas, la Embajada Británica, USAID, entre otras organizaciones. La Secretaria Figueroa propuso elaborar un borrador de propuesta de comunicado y una infografía que sea amigable visualmente, el cual sea firmado por el Comité Coordinador y el Comité de Participación Social. Todos los presentes se manifestaron a favor de la propuesta.

Aprovechó la Secretaria Figueroa para recordarles que les hizo llegar el borrador de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, para que los pudieran revisar con tiempo y se aprueben en la siguiente Sesión

La Presidenta Cantero consultó cuál era el estado respecto al tema del nombramiento del titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaria Figueroa respondió que como les informó anteriormente, la Contralora Norma Hernández renunció con efectos a partir del primero de diciembre y recordó que como ella fue nombrada por el Congreso del Estado, ella le dio traslado al mismo Congreso, con copia a los integrantes de este Órgano de Gobierno. Mencionó además, que lo comentó con el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, el Dip. Salvador Caro, y que están conscientes de la falta del nombramiento, el cual corresponde a la Comisión de Responsabilidades. Comentó que la Mtra. Norma Hernández está personalmente atendiendo el asunto con el Secretario General del Congreso.

La Presidenta Cantero propuso que se derivara del Órgano de Gobierno un Acuerdo para darle seguimiento y solicitó a la Secretaria Técnica que generara un escrito que se firme por el Órgano de Gobierno y se envíe. Comentó que ya se había contratado a una persona de apoyo para el Órgano Interno de Control, porque urgía una auditoría y no se realizó.

El Presidente Mariñez preguntó si la propuesta era que se emita un documento firmado por el Órgano de Gobierno donde se solicite designar al titular del Órgano Interno de Control. El Presidente Suro propuso que se inste al Congreso.

La Presidenta Cantero solicitó al Presidente Mariñez que como Presidente del Comité de Participación Social, proponga que también se emita una solicitud independientemente de la del Órgano de Gobierno.

El Presidente Bravo solicitó que se circulara esta semana. La Contralora Brito consultó cuándo renunció la Contralora Interna. La Secretaria Figueroa respondió que el primero de diciembre. A lo anterior, el Presidente Suro señaló que era la primera Sesión sin Titular del Órgano Interno de Control.

El Presiente Mariñez comentó sobre la posibilidad de que el Congreso llame al Comité de Participación Social para la elaboración de la opinión técnica para la elección del titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente Mariñez sometió a votación la propuesta de emitir un escrito como Órgano de Gobierno al Congreso del Estado donde se inste a la realización del proceso para designar al titular del Órgano Interno de Control. Con votación unánime fue aprobada esta propuesta.

La Secretaria Figueroa les consultó por qué medio querían recibir la propuesta de escrito. Se acordó que se enviara vía correo electrónico a los titulares con copia a los Enlaces y se dieran dos días para recibir comentarios.

El Fiscal Especial De La Cruz resaltó, con el fin evitar tropiezos a futuro resaltó, que el nombramiento de la Dirección de Tecnologías y Plataformas se aprobó condicionado al tema del contrato de confidencialidad y con la propiedad de la temporalidad.

La Presidenta Cantero sugirió que en el futuro se agregué en el perfil de puesto que en el reglamento están las funciones de cada puesto, para que la persona que va a ser reclutada, conozca sus funciones.

El Presidente Suro aprovechó la oportunidad para extenderles la invitación para el Informe de actividades del Poder Judicial, que tendrá lugar en el patio del Supremo Tribunal de Justicia el viernes 7 de diciembre.

1. **Acuerdos**

**A.OG.2018.28**

Se autoriza la adhesión de la Secretaría Ejecutiva al régimen del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en consecuencia al Fideicomiso Público para la operación de dicho sistema. Derivado de ello, se instruye a la Secretaria Técnica para que solicite ante la fiduciaria respectiva dicha adhesión y se realicen las aportaciones correspondientes de los servidores públicos adscritos a la propia Secretaría.

**A.OG.2018.29**

Se cancelan los procesos de reclutamiento y selección de los puestos de la Secretaría Ejecutiva, hasta en tanto se revisen y aprueben por el Órgano de Gobierno los lineamientos y criterios generales a los que se sujetarán los citados procesos, mismos que deberán ser elaborados por la Secretaría Ejecutiva y propuestos para su revisión y análisis previamente a la celebración de la próxima Sesión.

**A.OG.2018.30**

Se aprueba el nombramiento de Carlos Alberto Franco Reboreda, como Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva a partir del 3 de diciembre y con una vigencia de un año.

Adicionalmente deberá signarse con dicho profesionista, un acuerdo de confidencialidad exhaustivo, atendiendo a la naturaleza de su nombramiento y las funciones que le corresponden.

**A.OG.2018.31**

Se instruye a la Secretaria Técnica para que elabore un escrito que será firmado por los integrantes del Órgano de Gobierno, dirigido al Congreso del Estado, en el cual se le inste para designar al nuevo titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva.

1. **Clausura de la Sesión**

Se dio por clausurada la Sesión a las 10:22 horas del 3 de diciembre de 2018 y se firma esta Acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Firma** |
| Freddy Mariñez Navarro  Presidente del Órgano de Gobierno |  |
| Jorge Alejandro Ortiz Ramírez  Auditor Superior del Estado |  |
| Gerardo Ignacio De la Cruz Tovar  Fiscal Especial en Combate a la Corrupción |  |
| María Teresa Brito Serrano  Contralora del Estado de Jalisco |  |
| Ricardo Suro Esteves  Presidente del Consejo de la Judicatura |  |
| Cynthia Patricia Cantero Pacheco  Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales |  |
| Avelino Bravo Cacho  Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa |  |
| Haimé Figueroa Neri  Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de 3 de diciembre de 2018.